

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004225

Lima, 30 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Asesor del SAT;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00004206 de fecha 7 de enero de 2019, se designó como Asesora del SAT, a la señorita Beatriz Alejandrina Melchor Lezama, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00024652, recibido el 30 de enero de 2019, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00003895, emitido por la Jefatura del SAT solicita dejar sin efecto la designación de la señorita Beatriz Alejandrina Melchor Lezama como Asesora del SAT, a partir del 31 de enero de 2019;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificado por la Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de la señorita Beatriz Alejandrina Melchor Lezama como Asesora del SAT, a partir del 31 de enero de 2019.



Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

